

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Baja Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir una plaza de Ayudante tractorista.*

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir la plaza vacante que a continuación se cita:

Una plaza de Ayudante tractorista, dotada con el haber anual de 31.399,20 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que le puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los veintidós años y no los cuarenta y seis, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos, ni hayan sido separados de ningún Cuerpo de Estado o Corporación Pública, y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará: nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio y expresará, además, que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe de la 11.ª División Hidrológico-Forestal de la Baja Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado.—República Argentina, 42, Sevilla; podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

### A) Prueba general.

Primer ejercicio: Escritura al dictado.

Segundo ejercicio: Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

### B) Prueba profesional.

Primer ejercicio: Contestar por escrito un tema sobre conservación de vehículos, remolques y aperos.

Segundo ejercicio: Realizar con vehículos del Servicios las maniobras propuestas por el Tribunal.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando, cada miembro del Tribunal, la puntuación correspondiente, de una escala del cero a diez, a cada uno de aquellos y hallándose la media aritmética del total, los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta, expedido por la Guardia Civil del puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

g) Carnet de conducir C o D y E.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que, habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos, siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare, sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se regirá por el Reglamento general de oposiciones y concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Sevilla, 4 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe regional, Gaspar de la Lama Gutiérrez.

*RESOLUCION de la Jefatura Regional de Galicia, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal, lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo.*

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 16 de noviembre próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir la siguiente vacante:

Una plaza de Auxiliar administrativo.

Y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D.ª Maria Luisa Vidal Varela.

D.ª Carmen Iglesias Sánchez.

D. Enrique López Rey.

D. Manuel Poceiro Collazo.

Segundo.—La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Vicente Aldea Meléndez, Ingeniero de Montes.

Vocal: Don Alvaro de Loma Aufrán, Ayudante de Montes.

Secretario: Don José Utrilla Avalos, Jefe de Negociado.

Tercero.—Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en Menéndez Pelayo, 4-6, sexto A, La Coruña, a las once de la mañana del día siguiente a la fecha que se cumplan los quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 4 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe Regional, José de Luque y Vieyra de Abreu.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Comisión Permanente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Valladolid por la que se transcribe el nombre del único aspirante admitido a la oposición convocada para proveer una plaza de Subalterno en el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Medina del Campo*

A los efectos oportunos, se hace público que a la oposición convocada para proveer una plaza de Subalterno en el Instituto Técnico de Enseñanza Media de Medina del Campo ha sido admitido el único aspirante presentado, don Hermenegildo del Toro Rodríguez.

Valladolid, 30 de diciembre de 1967.—El Presidente de la Comisión Permanente, Emiliano Berzosa.—El Secretario técnico, Filemón Arribas.—151-E.